



INFORME DE COMISION NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/ JULIO/2024

FOLIO: SRN.-0383/24

REPRESENTACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: NEMORIO AQUINO ZAPATA

PERIODO: EL DÍA 26 DE JULIO DEL 2024.

LUGAR: ESPINAL, VER.

OBJETO DE LA COMISION:	
Inspección en materia de vida silvestre.	
SÍNTESIS:	
Informo que a bordo de vehículo oficial me presenté en el lugar referido, para dar cumplimiento a la Orden de Inspección en materia de Vida Silvestre No. PFFPA/36.3/2C.27.3/0033/2024, y realizar visita de inspección al C. Raúl Fernández Aburto, Representante Legal, encargado o responsable de la extracción y aprovechamiento de fauna silvestre, con fines comerciales. Sin embargo a pesar de haber localizado la calle Independencia de la misma Colonia y no encontrar el domicilio del C. Raúl Fernández Aburto de acuerdo a la Orden de inspección y denuncia de referencia, la calle es muy chica, teniendo por una de las dos aceras solo una cuadra, iniciando en la esquina con el parque el domicilio es la familia Lammoglia Macip, otra propiedad ocupada por la Asociación Ganadera Local y por último un predio rustico abandonado con una construcción en ruinas. En la otra acera un callejón de nombre Justo Sierra donde existe una placa con el nombre de los ocupantes la familia Lammoglia Lemini, al lado contrario al callejón un predio rustico del Ayuntamiento, y sobre esta misma acera la familia Cortés. De tal modo que no existe aquí la persona que refiere la orden de visita o familiares afines, ya que no existen esos apellidos como ocupantes en esta calle. En el Palacio municipal se tuvo el apoyo de la Dirección de Catastro municipal donde se consultó el nombre sin coincidir con la persona que se trata de localizar, ni nombre o apellidos. Se consultó ahí mismo el código postal que refiere la orden y denuncia que es el 91409 y la página de consulta arrojó localidad Espinal, municipio de Naolinco, Ver., por lo que se procede a dejar constancia a través de un Acta Circunstanciada. Al término de las actividades retomé a Poza Rica, Ver.	
CONCLUSIÓN:	
Se cumplió con la comisión, no obstante que no se encontró la persona y domicilio por no corresponder al municipio.	
RESULTADOS OBTENIDOS:	
Se elaboró un acta circunstanciada para dejar constancia de la información equivocada.	
CONTRIBUCION:	
Se da atención al asunto investigado.	
ATENTAMENTE C. NEMORIO AQUINO ZAPATA COMISIONADO	Vo. Bo. BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Representación de Protección Ambiental en Veracruz
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO DE COMISIÓN

LUGAR Y FECHA: **XALAPA, VER., A 15 DE JULIO DE 2024**

FOLIO: **SRN.-0383/2024**

**C. NEMORIO AQUINO ZAPATA
PRESENTE.**

Con el objeto de dar cumplimiento a los programas encomendados a esta área, comunico a usted que deberá llevar a cabo la comisión siguiente:

Objeto: **INSPECCION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE**

Lugar y fecha: **MUNICIPIO DE ESPINAL, VER., 26 DE JULIO DEL 2024**

Medio de transporte: **VEHICULO OFICIAL**

En un lapso no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de tramitación de la comisión deberá presentar a la Subdirección Administrativa la documentación comprobatoria correspondiente en su caso reintegrar mediante cheque aquellos fondos no utilizados.

Vo. Bo.


ING. GABRIEL GARCÍA PARRA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ